



Contraloría Social

Es la agrupación de padres de familia y/o tutores, docentes y directores que dan seguimiento, supervisión y vigilancia a la ejecución de los programas federales que operan en las escuelas públicas de educación básica. Contribuyen a erradicar la corrupción, verificando que lleguen de manera adecuada los beneficios que aportan los programas federales.

Normatividad

- Art. 69, 70 y 71 Ley General de Desarrollo Social
- Estrategia Marco de Contraloría Social
- Reglas de Operación del programa Federal

¿Cómo participar en los comités de Contraloría Social?

Al inicio del ciclo escolar se debe manifestar ante el Director/a de la escuela la intención de formar parte del comité, para que se pueda llevar a cabo la integración conforme a la documentación autorizada por la Función Pública.

Beneficios de participar en los comités de Contraloría Social

- Tener certeza en la entrega de las obras, apoyos y/o servicios que se otorgan a la comunidad escolar.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la operación de los programas federales.

Contribuir al logro de ambientes de sano desarrollo para los estudiantes.

Estar informado de manera puntual de los beneficios que otorgan los programas federales.

Contar con un espacio permanente para presentar alguna queja y/o denuncia, reconocido por autoridades estatales y federales.

Funciones

- Solicitar la Información del Programa
- Conocer los tipos de apoyo que reciben
- Difundir la información del programa
- Vigilar que la entrega de los apoyos cumplan con los períodos de ejecución
- Los Programas no se utilicen con fines políticos, electorales o de lucro.
- Los programas sean aplicados en el marco de igualdad entre hombres y mujeres
- Las autoridades competentes de la atención a las quejas, denuncias y sugerencias
- Asistir a las capacitaciones
- Representar la voz y opiniones de los beneficiarios
- Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados obtenidos

Quejas / denuncias / Sugerencias:

Correo electrónico:
 cs_seq_qroo@gmail.com
 Telefono: 98338350770
 Ext. 4520
 contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Denuncia Ciudadana de la
 Corrupción (SIDEC):
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>



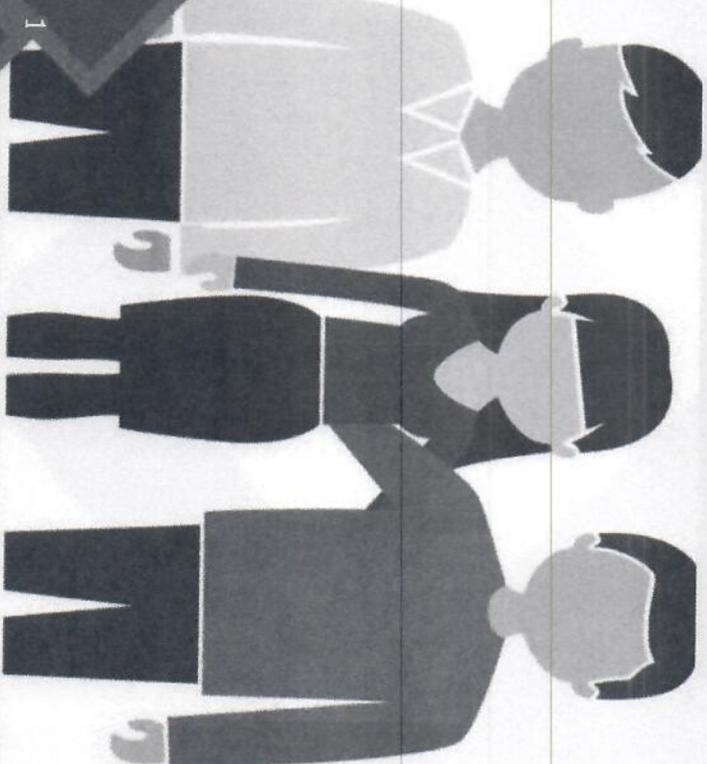
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Contraloría Social

PROGRAMA DESARROLLO DE
APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE
EDUCACIÓN BÁSICA



1

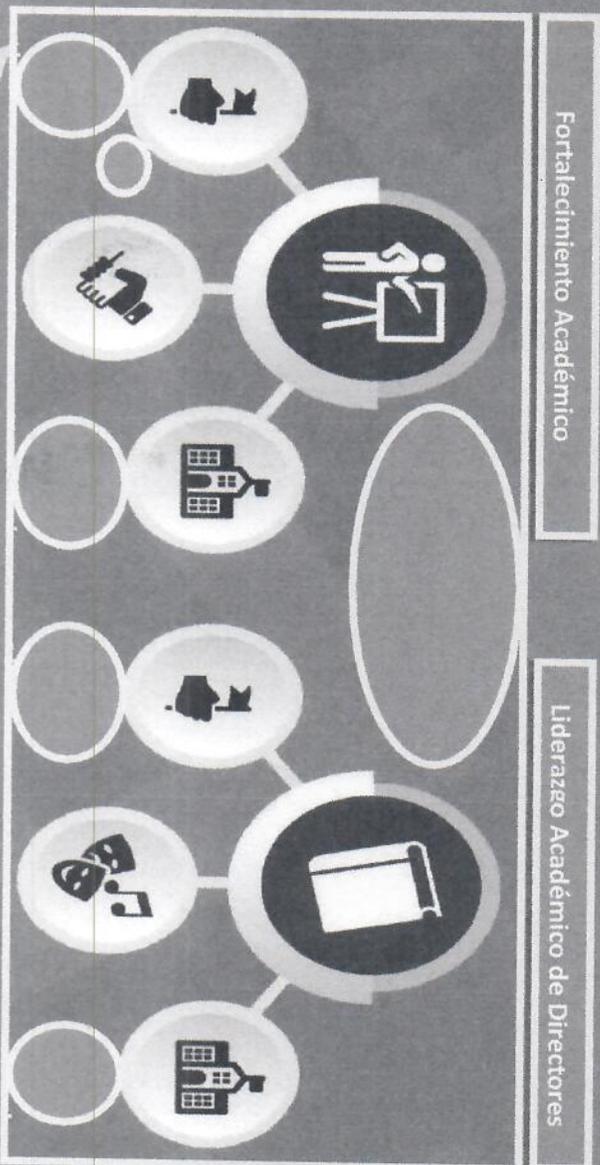
QROO.gob.mx/seq



Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica S299

Objetivo

Contribuir a la mejora del logro educativo de las/os alumnas de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas, mediante el logro de aprendizajes significativos, a través del fortalecimiento del liderazgo académico de directivos y fortalecimiento académico de docentes.



Número de Escuelas beneficiadas

19

Objetivos específicos

- 1.- Fortalecimiento del liderazgo académico a directivos de las escuelas públicas beneficiadas a través el programa.
- 2.- Fortalecimiento académico a docentes de escuelas públicas beneficiadas, en el desarrollo estrategias didácticas que favorezcan a los aprendizajes significativos.
- 3.- Implementar acciones de desarrollo curricular que se vinculen con las líneas estratégicas del programa.
- 4.- Aplicar instrumentos de diagnóstico que estén alineadas a las líneas estratégicas.

Líneas Estratégicas

- 1.- Estrategia Nacional de Lectura
- 2.- Estrategia Nacional de Pensamiento matemático y científico.
- 3.- Estrategia Nacional de Seguridad Escolar.
- 4.- Estrategia Nacional de Educación Financiera

Servicios

"Derivado de la emergencia sanitaria COVID-19, la estrategia para fortalecer a los directivos y docentes será de manera virtual, a través de plataformas que permitan que el docente esté en su casa.

Contacto: 983 83 5 07 70 Ext. 4531 - 4532
dsecundarias2019@gmail.com

Periodo de ejecución del programa: Ejercicio Fiscal 2020